



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

LAS MANIFESTACIONES CULTURALES COMO FUNDAMENTO DE LA CREATIVIDAD MUSICAL EN EL AULA DE INFANTIL

TRABAJO FIN DE GRADO
MAESTRA EN EDUCACIÓN INFANTIL

AUTORA:

Sara González Cantalapiedra

TUTORA: Pilar Cabeza Rodríguez

Palencia

Curso 2013-2014

UVa

PA-
LEN-
CIA

RESUMEN

La Educación Infantil desarrollada desde un planteamiento cultural con perspectiva internacional, asegura una calidad en nuestra competencia profesional que podemos ofrecer desde este trabajo como propuesta de formación permanente. La UNESCO nos aporta referencias que garantizan una educación adecuada para todos los niños del mundo; conocer los derechos y los referentes culturales puede mejorar nuestra práctica docente.

Fundamentar teóricamente las propuestas innovadoras en Educación Musical, supone buscar las raíces que ciertos autores de referencia nos aportan sobre el valor de la oferta cultural en nuestro entorno cotidiano y su relación con el marco más amplio de un Patrimonio Inmaterial que debemos dar a conocer como enriquecimiento artístico y creativo.

Palabras Clave: Cultura, Manifestaciones artísticas, Educación Creativa, Patrimonio Inmaterial, Innovación Educativa.

ABSTRACT

Childhood education developed from a cultural approach to international perspective, ensures quality in our professional expertise we can offer from this dissertation as lifelong learning proposal. UNESCO gives us references to ensure an appropriate education for all children in the world; knowledge of rights and cultural references can improve our teaching practice.

Basing theoretically innovative proposals in Music Education, is seeking the roots that specific authors of reference give us about the value of cultural offerings in our everyday environment and its relationship to the broader context of Intangible Heritage we give out as artistic and creative enrichment.

Keywords: Culture, artistic expressions, creative education, intangible cultural heritage, educative innovation

ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Marco legal en relación con la elección del tema	6
2.1 Relación con las competencias del título.....	6
2.1.1 Competencias Generales.....	6
2.1.2 Competencias Específicas	7
2.2 Relación con las relación con la normativa aplicable a la educación infantil	11
2.3 Objetivos generales y formativos del título	14
2.3.1 Generales	14
2.3.2 Formativos de Título	14
3. Justificación, Relevancia y Objetivos del TFG	16
4. Fundamentación Teórica	19
4.1 Importancia del arte y la cultura en la educación.....	19
4.2 Las Naciones Unidas y la cultura.....	22
4.2.1 Los derechos culturales	24
4.3 Patrimonio cultural e inmaterial.....	26
4.4 La música como cultura en la experiencia educativa.....	29
5. Propuestas desde experiencias enfocadas a la práctica	35
5.1 El trabajo por proyectos	36
5.2 El Proyecto Musical: Músicas del Mundo	40
5.2.1 Actividad: La música en el entorno de los niños.....	41

5.2.2 Actividad Inicial para cada cultura:	
Instrumentos del mundo.....	42
5.2.3 Actividad Principal: Músicas y canciones del Mundo.....	45
6. Alcance del trabajo fin de Grado.....	47
7. Conclusiones.....	48
8. Lista de Referencias.....	49
9. Anexos.....	52

1. INTRODUCCIÓN

En el comienzo de nuestro trabajo, ya en las asignaturas del Grado de Educación Infantil desde el Área de Música, hemos planteado partir de los derechos de los niños y niñas y del componente cultural de referencia internacional para tener una perspectiva amplia de nuestra propuesta en este Trabajo Fin de Grado.

Resulta motivador para los niños saber que otros muchos niños y niñas en otras partes actúan y aprenden de manera parecida y juegan y cantan como también nosotros podemos hacer. Aprender estas diferencias es educar en unos valores que se proclaman desde las diferentes legislaciones que nos afectan. La dimensión intercultural de nuestras aulas es un hecho que debe ser debidamente atendido y aprovechado educativamente.

Posiblemente hemos ido indagando, más intuitivamente que de manera sistemática, pero los proyectos cuando se comienzan tienen estos procesos y este es el comienzo de un proceso en relación con los referentes culturales que encontramos a nuestro alrededor y que tienen, a veces, una consideración extraordinaria que desconocemos y una sensibilidad que nos aporta información directa para nuestras aulas sólo con escuchar y ver ciertas manifestaciones artísticas musicales.

Queremos agradecer la ayuda que nos han aportado quienes van muy por delante de los procesos de conocimiento, desde la antropología o el derecho, que nosotros tenemos hasta el momento. Especialistas en el estudio de los procesos culturales en otros países nos han ayudado a apreciar la importancia de la cultura y las aportaciones que la UNESCO mantiene protegidas. Merece la pena difundir esta idea desde la escuela y desde la Educación Infantil porque también podemos ampliar nuestro radio de acción hacia las familias y es una prioridad educativa que no debemos desaprovechar.

Serán necesarios otros trabajos que estructuren y propongan otras opciones en esta misma línea para complementar y desarrollar esta propuesta. Creemos que merece la pena sensibilizarse hacia todo aquello que ha hecho crecer culturalmente a la humanidad. Las ideas artísticas que contienen se trasvasan al conocimiento no verbal tan apropiado para el juego que surge espontáneamente en la Educación Infantil.

2. MARCO LEGAL EN RELACIÓN CON LA ELECCIÓN DEL TEMA

2.1 RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO

Para realizar satisfactoriamente este trabajo fin de grado (TFG) es necesario que el estudiante del grado de educación infantil haya desarrollado una serie de competencias generales y específicas propias del título para poder ponerlas en práctica para ejercer de forma adecuada la profesión de Maestro/a en Educación infantil. Estas competencias las encontramos en la *Memoria de plan de estudios del título de grado Maestro-o maestra- en educación infantil por la Universidad de Valladolid. (Versión 5, 13/06/2011)*

2.1.1 Competencias generales

Los graduados del Título de Grado en educación infantil deben de haber adquirido las competencias generales que se relacionan con este trabajo fin de grado. Estas competencias que están más relacionadas son estas:

2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de Estudio –la Educación-.(p.22)

En este trabajo ha sido necesaria la puesta en práctica de todos los conocimientos adquiridos durante todo el grado, planificación y valoración de los conocimientos adquiridos y su utilización a la educación musical. Además de analizar la práctica educativa, la justificación y argumentar la importancia del tema elegido mediante la búsqueda documental o de otros referentes y la estrecha colaboración con algunos profesionales dedicados al tema de estudio de este trabajo.

3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.(p.22)

A partir de la observación y análisis de documentos, diferentes recursos informáticos o con diferentes procedimientos ser capaces de reunir datos e información y ser capaz de interpretarlo. Además de reflexionar sobre el alcance del trabajo y dar cierta importancia a las diferentes prácticas educativas utilizadas, además de adquirir nuevas capacidades a partir de realizar este trabajo.

4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.(p.22)

A partir de la puesta en práctica de información delante de un público a lo largo del grado, ser capaces de mostrar las posibilidades de enseñanza de la música de otras culturas en el aula y sus posibilidades didácticas en el aula, comunicándolo y defendiendo este trabajo de forma oral o con diversas habilidades comunicativas y respaldando este trabajo por diferentes profesionales de la educación.

2.1.2 Competencias específicas

Así también se disponen las competencias específicas que están estrechamente relacionadas con los objetivos que requiere un trabajo fin de grado o mismamente este trabajo fin de grado (TFG), estas competencias se encuentran en la citada *Memoria de plan de estudios del título de grado Maestro-o maestra- en educación infantil* por la universidad de Valladolid. (Versión 4, 23/03/2010). Vienen organizadas, estas competencias, en tres módulos y materias que se encuentran en la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, que regula el Título de Maestro en Educación Infantil:

A. De Formación Básica

4. Capacidad para saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.
5. Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.
11. Crear y mantener lazos con las familias para incidir eficazmente en el

Proceso educativo.

16. Promover la capacidad de análisis y su aceptación sobre el cambio de las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social, y desarrollo sostenibles.

17. Promover en el alumnado aprendizajes relacionados con la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

29. Comprender que la dinámica diaria en Educación Infantil es cambiante en función de cada alumno o alumna, grupo o situación y tener capacidad para ser flexible en el ejercicio de la función docente.

33. Capacidad para aprender a trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada alumno o alumna, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, sabiendo identificar las peculiaridades del período 0-3 y del período 3-6.

34. Capacidad para saber atender las necesidades del alumnado y saber transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.

35. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada alumno o alumna como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.

Valorar las actividades culturales que los niños y las niñas realizan con sus familias, así como motivar a las propias familias para el disfrute de la cultura y que de esta forma se compartan los valores que estas actividades llevan incorporadas. Es una competencia profesional que responde al imperativo de respetar los derechos de los niños y niñas con relación a la dimensión cultural de sus vidas.

43. Conocer experiencias internacionales y modelos experimentales innovadores en educación infantil.

42. Saber situar la escuela de educación infantil en el sistema educativo Español, en el europeo y en el internacional.

Partir de la relaciones entre la actividad cotidiana en el aula, en el entorno, en la familia, supone acercarse al conocimiento del patrimonio cultural inmaterial es una forma de conocer la riqueza cultural que poseen otros países y de ampliar la escuela a una dimensión internacional e innovadora.

49. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales

B. Didáctico disciplinar:

8. Promover el juego simbólico y de representación de roles como principal medio de conocimiento de la realidad social.

9. Ser capaces de conocer la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.

12. Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural.

20. Reconocer y valorar el uso adecuado de la lengua verbal y no verbal.

28. Conocer la tradición oral y el folklore.

29. Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de la etapa de infantil, así como las teorías sobre la adquisición de los aprendizajes correspondientes.

30. Ser capaces de utilizar canciones, recursos y estrategias musicales para promover la educación auditiva, rítmica, vocal e instrumental en actividades infantiles individuales y colectivas.

31. Ser capaces de utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar Actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.

32. Ser capaces de elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.

34. Ser capaces de promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.

35. Conocer los fundamentos y ámbitos de actuación de las distintas formas de expresión artística.

C. Practicum y Trabajo Fin de Grado:

1. Adquirir conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

2. Ser capaces de aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

4. Ser capaces de relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica, con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente.

7. Ser capaces de regular los procesos de interacción y comunicación en Grupos de alumnos y alumnas de 0-3 años y de 3-6 años.

8. Ser capaces de colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

9. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en el alumnado.

2.2 RELACIÓN CON LA NORMATIVA APLICABLE A LA EDUCACIÓN INFANTIL

Hemos elegido este tema, porque es a partir de Infantil donde debemos empezar a mostrar ciertos referentes musicales para cuando los niños pasen al siguiente ciclo, que será el primer ciclo de educación primaria, tengan una base para construir las competencias básicas en el ámbito musical dentro de la competencia cultural y artística. Aportando datos culturales en relación a la música y facilitando a la vez una educación globalizada.

Aunque las Competencias Básicas se desarrollan en Primaria, entre las muchas opciones que se necesitan, se encuentran las que proponemos a continuación, porque se requiere preparar con experiencias concretas, ciertas competencias básicas musicales dentro de la competencia cultural y artística, lo que hará posible que los niños de infantil tengan una base para que en primaria alcancen perfectamente esas competencias básicas. Esta es la razón de que nuestro TFG se aproxime al primer ciclo de Primaria para tomar una perspectiva desde la edad infantil como meta de los comienzos en una introducción a los aspectos culturales que se pueden encontrar, como veremos más adelante.

Esto lo encontramos en el BOE núm. 293 del Viernes 8 diciembre 2006, Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. Siendo a partir del apartado seis la competencia cultural y artística la que nos corresponde a nosotros para este trabajo, donde se nos indica que con esta competencia deben ser conocedores de las manifestaciones culturales y artísticas para utilizarlas para su enriquecimiento personal, que las aprecien y disfruten como parte del patrimonio de los pueblos.

Además como es conocido, la competencia artística incorpora el conocimiento básico de los diferentes lenguajes artísticos y como nota importante, las obras y las manifestaciones que más se destacan de nuestro patrimonio cultural. Así también para identificar qué relaciones existen entre la manifestación y la sociedad. Para acabar dándonos cuenta de que las manifestaciones y la sociedad están en continua evolución y cambiará el patrimonio según vaya evolucionando.

Supone igualmente una actitud de aprecio de la creatividad implícita en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios

artísticos, como la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares. Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas.(Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre)

Para concluir son importantes destrezas como la habilidad para apreciar y disfrutar del arte y el resto de las manifestaciones culturales que utilicen algunos de los recursos de la expresión artística. Lo que demuestra que debemos tener un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas procurando que el alumnado tenga una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia otras culturas con sus expresiones artísticas y culturales. Además de que se incentive en el alumno la capacidad creadora y el interés para que participe en la vida cultural para conservar el patrimonio cultural y artístico tanto en la propia comunidad como otras comunidades.

El área está integrada por dos lenguajes: plástico y musical. Ambos se articulan a su vez en dos ejes, percepción y expresión. El primero incluye todos aquellos aspectos relacionados con el desarrollo de capacidades de reconocimiento sensorial, visual, auditivo y corporal, que ayudan a entender las distintas manifestaciones artísticas, así como el conocimiento y disfrute de producciones plásticas y musicales de diferentes características. El segundo se refiere a la expresión de ideas y sentimientos mediante el conocimiento y la utilización de distintos códigos y técnicas artísticas. En el área, la audición se centra en el desarrollo de capacidades de discriminación auditiva y de audición comprensiva, durante los procesos de interpretación y creación musical así como en los de audición de piezas musicales grabadas o en vivo. (Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre)

El ciclo que más nos guiará para dar los contenidos en educación Infantil será el primer ciclo de primaria el cual tiene los siguientes bloques que son los que se presentan a continuación.

Primer ciclo: Contenidos: Bloque 3. Escucha

– Identificación y representación corporal de las cualidades de sonidos del entorno natural y social.

- Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales breves de distintos estilos y culturas. (Esto nos permite partir de las experiencias culturales de nuestro entorno inmediato)
- Reconocimiento visual y auditivo de algunos instrumentos musicales e identificación de voces femeninas, masculinas e infantiles.
- Curiosidad por descubrir sonidos del entorno y disfrute con la audición de obras musicales de distintos estilos y culturas. (En el mismo sentido que antes, podemos encontrar datos que resaltar de las experiencias familiares que lleguen a nuestra aula)
- Conocimiento y observancia de las normas de comportamiento en audiciones y otras representaciones musicales. (Habrá que hacer notar a los niños, las diferencias entre la actitud del público en diferentes situaciones.)

Bloque 4. Interpretación y creación musical

- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo y los objetos.
- Interpretación y memorización de retahílas y canciones al unísono.
- Utilización de la voz, la percusión corporal y los instrumentos como recursos para el acompañamiento de textos recitados, canciones y danzas.
- Práctica de técnicas básicas del movimiento y juegos motores acompañados de secuencias sonoras, e interpretación de danzas sencillas.
- Disfrute con la expresión vocal, instrumental y corporal.
- Improvisación de movimientos como respuesta a diferentes estímulos sonoros.
- Selección de sonidos vocales, objetos e instrumentos para la sonorización de situaciones, relatos breves.
- Confianza en las propias posibilidades de producción musical. (Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre)

2.3 OBJETIVOS GENERALES Y FORMATIVOS DEL TÍTULO

2.3.1 Generales

Se establece en el documento de la *Memoria de plan de estudios del Título de Grado de Maestro – o Maestra- en Educación Infantil (2011)*, regulado por la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, los objetivos fundamentales del Título de Grado en Educación Infantil, estos objetivos son:

Formar profesionales con capacidad para la atención educativa directa a los niños y niñas del primer ciclo de educación infantil y para la elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica a la que hace referencia el artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para impartir el segundo ciclo de educación infantil. Es objetivo del título lograr en estos profesionales, habilitados para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro de Educación Infantil, la capacitación adecuada para afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas y para realizar sus funciones bajo principio de colaboración y trabajo en equipo.

Estos profesionales han de conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil y desarrollar estrategias didácticas tanto para promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizada e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva, como para diseñar y regular espacios y situaciones de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos. (p. 16)

2.3.2 Formativos del Título

En el documento que llevamos citando a lo largo de este apartado del marco legal, también se encuentran los objetivos formativos del título por el cual se establece lo que los profesionales deben ser capaces de lograr:

- Analizar el contexto y planificar adecuadamente la acción educativa.
- Actuar como mediador, fomentando la convivencia dentro y fuera del aula

- Ejercer funciones de tutoría y de orientación al alumnado
- Realizar una evaluación formativa de los aprendizajes
- Elaborar documentos curriculares adaptados a las necesidades y características de los alumnos.
- Diseñar, organizar y evaluar trabajos disciplinares e interdisciplinares en contextos de diversidad.
- Colaborar con las acciones educativas que se presenten en el entorno y con las familias.
- Aplicar en el aula, de modo crítico, las tecnologías de la información y la comunicación.(p16)

3. JUSTIFICACIÓN, RELEVANCIA Y OBJETIVOS DEL TFG

En los últimos años en España se han producido numerosos fenómenos migratorios que han situado en un mismo territorio personas diversas, tanto en sus costumbres, como en sus creencias, lengua, cultura y religión. El hecho de que España se encontrara económicamente en el año 2000 en ventaja comparable con otros países, hizo que fuera uno de los lugares más atractivos para las personas inmigrantes.

A causa de esto, una de las características de la población española es el aumento de la diversidad cultural, lingüística, religiosa e identitaria que se ha producido en las zonas que han recibido a las personas inmigrantes. Y es que, en España, la inmigración ha llegado desde varios puntos del mundo, por lo que nos podemos encontrar en la escuela a niños que hablan multitud de idiomas, como árabe, inglés, portugués, chino, francés, rumano o búlgaro. Aunque debemos destacar que el grupo más importante de personas extranjeras que llegan a nuestro país son personas hispanoamericanas.

Esto hace que la sociedad española sea cada vez más diversa y a la vez heterogénea. Por lo que como bien sabemos, estos flujos migratorios producen que en un mismo espacio existan personas de distinto origen, etnia, religión, lengua y semejantes.

Esta situación, donde se refleja más claramente es en la escuela, punto de encuentro entre alumnos y alumnas de distintos lugares de procedencia. Por lo que esta es la que reúne a niños de otras culturas, produciendo que se relacionen niños con otros orígenes con las cuales antes no se habían relacionado. Nadal I Pedrero (2007) explica:

La escuela se convierte en uno de los principales agentes de integración social, cultural y personal, y es por este motivo que los centros escolares deben de plantearse la manera de ayudar a su alumnado a desarrollar habilidades y a construir competencias para comprender este entorno tan diverso y plural. (p.19)

Es por tanto en la escuela donde debe haber una educación intercultural, en la que no sólo el niño extranjero aprenda de la cultura del país donde ahora reside, sino que sus compañeros conozcan la cultura del alumno inmigrante que está con ellos en su misma clase y por supuesto en su mismo país.

La educación basada en el respeto a las distintas culturas es definida así por Aguado (1998)

Un enfoque educativo basado en el respeto y la valoración de la diversidad cultural, dirigido a todos y cada uno de los miembros de la sociedad en su conjunto, que propone un modelo de intervención formal e informal, holístico, integrado, configurador de todas las dimensiones del proceso educativo en orden a lograr la igualdad de oportunidades/ resultados, la superación del racismo en sus diversas manifestaciones. (p.40)

Pero a lo que nos referimos es que la educación en el centro educativo debe dirigirse a la formación sistemática de todo el alumnado, no sólo los niños y niñas pertenecientes a grupos culturales minoritarios, sino a todos, para que reconozcan de forma positiva las diversas manifestaciones culturales. Esta perspectiva se refuerza, ya que la educación ha de partir de los conocimientos previos de los alumnos para que el aprendizaje sea significativo, además se promueve que el aula sea un espacio donde se comparta el conocimiento. De esta manera, el entorno cultural condiciona las facultades iniciales de los niños.

Todas las disciplinas del currículo deben ayudar a esta perspectiva culturalmente abierta, “la educación musical en particular, puede incidir de manera notable si tenemos en cuenta que las manifestaciones artísticas son uno de los aspectos definatorios más relevante de cada cultura.”(Nadal I Pedrero, 2007, p.22)

Es conocido que muchos libros dedicados a la educación proponen que la práctica musical desde las primeras edades tiene un papel fundamental en el niño. Destacamos a Howard Gardner quien considera la música como unas de las siete inteligencias que tiene el individuo, lo que es significativo en la consideración de Nadal I Pedrero (2007) quien nos dice:

La educación musical contribuye a la adquisición de nuevos conocimientos, despierta la sensibilidad, así como el espíritu crítico, crea curiosidad por la manipulación y estimula el descubrimiento, refuerza otros aprendizajes (lengua, matemáticas, ciencias sociales, educación motriz...). Y lo que es más importante, contribuye de manera clara al desarrollo social de la persona. (p.23)

Lo que produce es que los niños establezcan vínculos con aquellos compañeros de origen diferente y con sus costumbres, descubran sus tradiciones y que conozcan sus raíces y el patrimonio cultural que posee su país, potencia el respeto entre ellos y otras culturas y fomenta la cooperación entre los demás.

Esta globalización y los flujos migratorios provocan que las músicas que escuchan nuestros alumnos y alumnas sean muy variadas. Desde flauta de pan en las calles de la ciudad tocada por inmigrantes que se ganan la vida haciendo música, hasta la que se oye en fiestas o actos culturales como puede ser la semana santa o las fiestas de los pueblos o ciudades. Por lo que debemos plantearnos el proyecto curricular del área de educación musical y permitir el conocimiento de otras músicas y de sus instrumentos musicales.

Pero no sólo escuchamos distintos tipos de música por la inmigración venida a nuestro país, sino que también han colaborado en esto los medios de comunicación, pues la música que escuchan los niños en las tiendas, la radio, la televisión, etc... no es siempre semejante y se puede denotar en ella el predominio de otras culturas. Antes para nosotros escuchar música diferente a la nuestra era algo exótico, ahora para las nuevas generaciones es algo habitual que pueden escuchar día a día, algo normal de su experiencia auditiva.

Por lo que debemos hacer ver que las manifestaciones musicales son muchas y que todas ellas son igualmente válidas. Conviene que los profesionales de la educación conozcan una amplia variedad de música y estilos musicales para poder escoger con criterio los repertorios musicales.

A partir de todo ello podemos resumir **los objetivos de nuestro TFG**

- **Reconocer de forma positiva las diversas manifestaciones culturales.**
- **Promover que el aula sea un espacio donde se comparta el conocimiento.**
- **Educar en una perspectiva culturalmente abierta.**
- **Valorar las manifestaciones artísticas musicales de nuestro entorno en referencia con las más relevantes de cada cultura.**
- **Permitir el conocimiento y la aplicación creativa de manifestaciones musicales y de sus instrumentos.**

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4.1 IMPORTANCIA DEL ARTE Y LA CULTURA EN LA EDUCACIÓN

Para fundamentar este trabajo que se encuadra en el marco cultural, ya que la música es un arte, nos basaremos en los derechos que defienden la libertad de reconocer todos los aspectos de los ámbitos culturales, ya sean muestras del patrimonio inmaterial como material. Porque la cultura se puede apreciar con todos los sentidos, no es sólo algo material ya que también abarca aquello que no se puede ver o tocar, lo inmaterial.

Sin embargo, la música no siempre ha sido considerada como un arte, sino que ha sido con el tiempo como esta fue constituyéndose poco a poco como un arte. Hormigos (2008) considera que buscar lo fundamental va a requerir reunir la música con el arte y citando a G. W. F Hegel cree que “esta unión entre música y arte es algo fundamental” (Hormigos, 2008, p.93) además el mismo autor destaca que “La música es sin duda la menos tangible y la más perecedera de las artes.”(ibídem.). Por lo que aquí según estas palabras podemos entender por qué la música está dentro del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, pues es algo que se puede perder si no lo protegemos o lo salvaguardamos, al ser algo que no se puede guardar porque no es material, con el paso de tiempo se puede perder ya que es el arte que más peligro corre en desaparecer.

Pero es nuestra cultura la que siempre ha considerado la música como arte lo que ha producido que se hayan dado diferentes significados y diversas funciones en nuestra sociedad, a la vez que hemos creado fronteras para diferenciar los diferentes ámbitos musicales.

Pero debemos tener en cuenta que para considerar algo arte debe haber un consenso social, como bien destaca Hormigos (2008) quien cita a Becker (1982) “el arte es lo que un mundo de arte reconoce como tal” (p.109). Siendo el arte un espejo de la sociedad en la que se crea, hay que tener en cuenta que el arte cambia dependiendo de la época histórica y la cultura en la que se encuentre.

En este sentido Small, 1989 aporta lo siguiente:

[..] El propósito del arte en la educación, que debería ser idéntico al propósito de la educación misma, es cultivar en el niño una modalidad de experiencia integrada... en la cual el “pensamiento” tiene siempre su correlato en la visualización concreta, en la que la percepción y el sentimiento se mueven con un ritmo orgánico, de sístole y diástole, hacia una aceptación cada vez más plena y más libre de la realidad. (p.220)

Además, para que las personas, tanto cuando son alumnos como en su etapa adulta, tengan un mayor conocimiento de la música en países distintos a su lugar de procedencia, es importante despertar su interés en la primera fase escolar.

Pero lo primero que debemos preguntarnos es qué es la cultura, la RAE considera que cultura es un “Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.”

También debemos tener en cuenta el concepto de cultura que tienen los expertos que la estudian desde la Antropología. Para Gilberto Giménez, en su obra *La cultura como identidad y la identidad como cultura* “La cultura no debe entenderse nunca como un repertorio homogéneo, estático e inmodificable de significados. Por el contrario, puede tener a la vez ‘zonas de estabilidad y persistencia’ y ‘zonas de movilidad’ y cambio.” (p.3).

Desde otra perspectiva, Arriarán (2000) cita al antropólogo estadounidense Clifford Geertz (1987), definiéndolo de la siguiente manera:

La cultura se comprende mejor no como complejos de esquemas concretos de conducta—costumbres, usanzas, tradiciones, conjuntos de hábitos--, como ha ocurrido en general hasta ahora, sino como una serie de mecanismos de control—planes, recetas, fórmulas, reglas, instrucciones (lo que los ingenieros de computación llaman “programas”)—que gobiernan la conducta. (p.98)

Asimismo, cabe destacar que la cultura no puede desligarse de la identidad. “El concepto de identidad es inseparable de la idea de cultura, debido a que las identidades sólo pueden formarse a partir de las diferentes culturas y subculturas a las que se pertenece o en las que se participa.” (G. Giménez, 2004, p.2)

En primera aproximación, la identidad tiene que ver con la idea que tenemos acerca de quiénes somos y quiénes son los otros, es decir, con la representación que tenemos de nosotros mismos en relación con los demás. Implica, por lo tanto, hacer comparaciones entre las gentes para encontrar semejanzas y diferencias entre las mismas. Cuando creemos encontrar semejanzas entre las personas, inferimos que comparten una misma identidad distinguible de la de otras personas que no nos parecen similares. (Giménez, 2004. p.4)

Además, en el libro *La educación, puerta de la cultura*, Jerome Brunner propone que el equilibrio entre la individualidad y la afectividad se soluciona dentro de la cultura en la que está el grupo. Lo que creemos que podemos defender desde su planteamiento es que se debe trabajar el talento de las culturas nativas de las que provengan los niños que se encuentren en la clase y facilitar que esto les sirva a los demás para que avancen en su aprendizaje, integrando en el grupo a los niños de diferentes procedencias geográficas. Lo que significa que formando parte de ese grupo, los niños de otras culturas tendrán un sentimiento de pertenencia a dicho grupo en el que todo es exactamente igual para ellos, ya que aprenderán y adquirirán los mismos conocimientos. Otras culturas tienen una experiencia y sabiduría de la misma importancia que la nuestra, puesto que una persona de otra cultura puede aprender de una ajena a la suya. Brunner (2012) se refiere explícitamente a las comunidades escolares en estas situaciones.

[...] igualmente pasa con la equilibración de las identidades étnicas o raciales y la idea de una comunidad mayor a la que pertenecen. Y puesto que las culturas escolares de aprendizajes mutuos forman naturalmente una división del trabajo entre ellos, el equilibrio entre cultivar el talento nativo y facilitar que todos avancen se expresa internamente en el grupo en la forma más humana de “cada cual según su capacidad”. (p.102)

Para asegurar una atención individualizada proponemos partir del conocimiento obligado de los derechos humanos y culturales y las convenciones que los desarrollan para garantizar, como también propone Bruner, que los niños y niñas desde pequeños conozcan los valores de la cultura; dar a los alumnos la oportunidad para entrar en ella adquiriendo ciertos conocimientos sobre en qué consiste y qué se puede hacer para participar en ella.

Así Naciones Unidas plantea el concepto de Patrimonio Inmaterial para ciertas manifestaciones entre las que se encuentran las musicales. Al percatarse de que la música como todos sus ámbitos se pueden perder fácilmente, comienza un reciente proceso para salvaguardar los derechos culturales de las personas para conocer toda la cultura, capaz de ser percibida por los sentidos tanto el oído, como la vista, el tacto y acontecimientos que no siempre se presentan en un mismo lugar y no se pueden realizar si no se dan ciertos factores culturales en la sociedad.

4.2 LAS NACIONES UNIDAS Y LA CULTURA

Haremos un repaso sobre las declaraciones y pactos que Naciones Unidas ha creado con el fin de salvaguardar el derecho de todas las personas a tener una cultura y a incentivarla libremente, además de proponer como objetivo “tener una educación decente” esta redacción que nos resulta un tanto extraña puede ser debida a diferentes procedencias de las traducciones a nuestro idioma pero también sitúa la conveniencia de tener en cuenta este patrimonio como base de la consideración de “persona con cierta cultura”. Para ello comenzamos con el primer documento del cual surgirán los demás escritos para proteger la cultura, la educación y sus derechos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento declarativo, aprobado en el año 1948 por la Asamblea General, además de ser la primera declaración universal que defiende los derechos y libertades fundamentales.

La Declaración se compone de un preámbulo y treinta capítulos, que recogen derechos de carácter civil, social, económico, político y cultural. El documento no tiene ningún tipo de obligatoriedad jurídica aunque por la aceptación recibida, posee gran fuerza moral. Importante para este trabajo es la protección de los derechos que tienen las personas a tener una cultura propia, por eso citamos esta declaración ya que recoge los derechos culturales que se deben respetar.

Los dos primeros artículos recogen los principios básicos en los que se basan los derechos. Los siguientes artículos se recogen derechos de carácter personal, del individuo en relación con la comunidad, derechos de pensamiento, de conciencia, de religión y libertades políticas, derechos económicos, sociales y culturales. Pasamos a citar textualmente estas referencias (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948):

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.”

Artículo 27

Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.”

Esta Declaración fue la base para la creación de dos convenciones internacionales Políticas. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales es una de los documentos que son legalmente exigibles, así como otros instrumentos internacionales, regionales y nacionales, fue aprobado por la Asamblea General en el año 1966, y entró en vigor en 1976. Es un instrumento multilateral general que reconoce los derechos de segunda categoría (los derechos humanos universales son de la primera categoría) y tiene sus origen en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Este Pacto es la primera herramienta internacional que reconoce los derechos culturales, aunque está redactada conjuntamente con los derechos económicos y sociales está formado por cinco partes y preámbulo.

La tercera parte del Pacto hace la mayor referencia a los derechos culturales (Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, 1966):

Artículo 13

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.

Artículo 15

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:

- a) Participar en la vida cultural;
- b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;
- c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

4.2.1 Los derechos culturales

Los derechos culturales son derechos relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una dimensión amplia. Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella cultura que ellos mismos elijan. Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros.

La Declaración de Friburgo hizo hincapié y recordó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los dos Pactos internacionales de las Naciones Unidas, la Declaración universal de la Unesco sobre la diversidad cultural y los otros instrumentos universales y regionales pertinentes.

Se comienza a redactar porque están convencidos de que las violaciones de los derechos culturales provocan tensiones y conflictos de identidad que son unas de las causas principales de la violencia, de las guerras y del terrorismo y que la diversidad cultural no puede protegerse sin una puesta en práctica eficaz de los derechos culturales, considerando que se debe tener en cuenta la dimensión cultural para respetar la diversidad.

Para comprender qué significado le dan estos documentos normativos, añadimos estas definiciones que UNESCO aporta sobre la cultura, anteriormente definida por otros autores. Según el Artículo 2 de los derechos culturales se definen de esta manera los siguientes términos que nos serán útiles, ya que la música forma parte de la cultura:

El término "cultura" abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo. (Derechos Culturales, 7 de mayo de 2007)

“La expresión ‘identidad cultural’ debe entenderse como el conjunto de referencias culturales por el cual una persona, individual o colectivamente, se define, se constituye, comunica y entiende ser reconocida en su dignidad “(*Ibidem.*)

“Por ‘comunidad cultural’ se entiende un grupo de personas que comparten las referencias constitutivas de una identidad cultural común, que desean preservar y desarrollar.” (*Ibidem.*)

A partir del artículo 3 defiende que toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho a elegir y a que se respete su identidad cultural, en diversas maneras de expresión y a conocer y a que se respete su propia cultura y que se respete las culturas que constituyen el patrimonio común de la humanidad. Es tan importante también ya que recoge la importancia de que todas las personas puedan acceder, a través del ejercicio de los derechos a la educación, a la información y a los patrimonios culturales que constituyen expresiones de las diferentes culturas.

A partir del artículo 4 defiende que toda persona tiene la libertad de elegir si se identifica o no, con una o varias comunidades culturales, sin que sean un obstáculo las

fronteras, y que puedan modificar esta elección. Nadie puede ser obligado a identificarse o asimilar una comunidad cultural contra su voluntad.

Así también en el Artículo 5 defiende como relacionando con el artículo cuatro a que “toda persona, individual y colectivamente, tiene el derecho de acceder y participar libremente, sin consideración de fronteras, en la vida cultural a través de las actividades que libremente elija.” (*Ibidem.*)

Igualmente el artículo 7 nos serviría ya que se refiere al marco general del derecho a la libertad de expresión, ya que este incluye la expresión artística, la libertad de opinión e información, y el respeto a la diversidad cultural, ”toda persona tiene derecho a recibir una información libre y que contribuya al desarrollo libre y completo de su identidad cultural y de la diversidad cultural” (*Ibidem.*)

4.3 PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL

La UNESCO considera la música como parte del patrimonio cultural inmaterial y tiene sus manifestaciones en los siguientes ámbitos:

- Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- Artes del espectáculo;
- Usos sociales, rituales y actos festivos;
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- Técnicas artesanales tradicionales.

La primera lista que existe sobre el patrimonio cultural inmaterial es de 2008 y la última que se ha publicado es de 2013. Dentro de ésta, encontramos varios géneros musicales que demuestran la importancia de salvaguardar la música dentro del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad para que no se extingan estas riquezas sonoras y podamos disfrutar de sus sonidos, danzas y cantos. Estos son algunos ejemplos:

Música tradicional para tsuur (Mongolia); La música de los bakhshis del Jorasán (Irán); Músicas de marimba y cantos tradicionales del Pacífico Sur de Colombia; El flamenco (España); Músicas de marimba y cantos tradicionales del Pacífico Sur de Colombia; La

práctica del canto y la música bećarac de Croacia oriental; El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta (México); Bigwala: danza y música de trompas de calabaza del Reino de Busoga (Uganda); La música de Terchová (Eslovaquia); La música shashmaqom (Uzbekistán – Tayikistán); El rito real ancestral del santuario de Jongmyo y su música (República de Corea); La Samba de Roda de Recôncavo de Bahía(Brasil) Al-Taghrooda: poesía cantada tradicional de los beduinos de los Emiratos Árabes Unidos y del Sultanato de Omán.

Muchas otras manifestaciones se incluyen en las sucesivas incorporaciones a través de la actualización anual de estos listados. Remitimos al Anexo 1 para comprender la importancia que este organismo mundial concede a las manifestaciones que reconoce.

En la convención para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial se define o se entiende por patrimonio lo siguiente:

“Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.”(Convención de la UNESCO, 17 de octubre de 2003).

El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización. La comprensión del patrimonio cultural inmaterial de diferentes comunidades contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida. (Convención de la Unesco ,17 de octubre de 2003)

El patrimonio cultural inmaterial es según la Unesco:

- Tradicional, contemporáneo y viviente a un mismo tiempo: el patrimonio cultural inmaterial no sólo incluye tradiciones heredadas del pasado, sino también usos rurales y urbanos contemporáneos característicos de diversos grupos culturales.
- Integrador: podemos compartir expresiones del patrimonio cultural inmaterial que son parecidas a las de otros. Tanto si son de la aldea vecina como si provienen de una ciudad en las antípodas o han sido adaptadas por pueblos que han emigrado a otra región, todas forman parte del patrimonio cultural inmaterial: se han transmitido de generación en generación, han evolucionado en respuesta a su entorno y contribuyen a infundirnos un sentimiento de identidad y continuidad, creando un vínculo entre el pasado y el futuro a través del presente. El patrimonio cultural inmaterial no se presta a preguntas sobre la pertenencia de un determinado uso a una cultura, sino que contribuye a la cohesión social fomentando un sentimiento de identidad y responsabilidad que ayuda a los individuos a sentirse miembros de una o varias comunidades y de la sociedad en general.
- Representativo: el patrimonio cultural inmaterial no se valora simplemente como un bien cultural, a título comparativo, por su exclusividad o valor excepcional. Florece en las comunidades y depende de aquellos cuyos conocimientos de las tradiciones, técnicas y costumbres se transmiten al resto de la comunidad, de generación en generación, o a otras comunidades.
- Basado en la comunidad: el patrimonio cultural inmaterial sólo puede serlo si es reconocido como tal por las comunidades, grupos o individuos que lo crean, mantienen y transmiten. Sin este reconocimiento, nadie puede decidir por ellos que una expresión o un uso determinado forma parte de su patrimonio.

El artículo 14 de dicha convención salvaguarda el patrimonio a través de la regulación de la educación para que las nuevas generaciones reconozcan el patrimonio cultural de su tierra y de otros lugares. Y dice lo siguiente:

Artículo 14: Educación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades

Cada Estado Parte intentará por todos los medios oportunos: Asegurar el reconocimiento, el respeto y la valorización del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad, en particular mediante programas educativos, de sensibilización y de difusión de información dirigidos al público, y en especial a los jóvenes; Programas educativos y de formación específicos en las comunidades y grupos interesados; Actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, y especialmente de gestión y de investigación científica; y medios no formales de transmisión del saber.

Mantener al público informado de las amenazas que pesan sobre ese patrimonio y de las actividades realizadas en cumplimiento de la presente Convención.

4.4 LA MÚSICA COMO CULTURA EN LA EXPERIENCIA EDUCATIVA

Para proseguir, son muchos los autores que nos hacen ver que la música es parte de la cultura, y que la música, en sus manifestaciones sublimes, sea patrimonio inmaterial de la humanidad, está reconocido junto con expresiones de todo tipo ya que “La música como lenguaje es en sí misma una práctica comunicativa y expresiva por excelencia, cercana a cualquier individuo y habitual en cualquier cultura, una práctica que forma parte de la vida cotidiana de los ciudadanos de nuestra sociedad” (Hormigos, 2008, P. 148)

Este autor nos muestra cómo la música está en cualquier cultura por lo que forma parte de la tradición de cualquier país, nación y región. Y explica lo que la música es para él, una forma de comunicarse. Además que esta varía y se encuentra ligada a la cultura ya que:

La composición musical se verá afectada por la vinculación entre el estilo musical, la cultura del momento y de la ideología (...). La cultura es la que dota de una función específica al sonido, la que establece los lugares para la interpretación de la música, la que convierte una canción en un símbolo, la que marca actitudes y valores etc... (Hormigos ,2008, p.149)

Ya dentro de nuestra línea pedagógica musical, François Delalande, en la entrevista que publica la revista Eufonia (2010) destaca que lo que se necesita es saber y averiguar cómo comienza la música y por qué se genera en diferentes culturas no sólo en nuestra cultura sino en el resto también se producen propuestas muy semejantes en aspectos que él considera “los universales” de la Música.

Si estudiamos las manifestaciones musicales, cualquier cultura, lugar o cualquier época, nos encontramos a parte de diferencias, tres factores comunes o de conducta, como los denominaría Delalande (1986) a quien cita Alcázar (2013): dimensión sensorial, dimensión expresiva y dimensión constructiva “pueden destacar sobre los demás dependiendo del género o la estética de que se trate”. (p.19)

También diversos autores se plantean si los músicos que han nacido en una cultura determinada pueden llegar a aprender a tocar la música de otra diferente. La opinión de Ravi Shankar, por ejemplo, citado por Small (2006) es que “duda de que ningún occidental pueda aprender a tocar la música clásica de la India; no por lo menos, sin haberse sometido durante muchos años a un gurú, haberle servido fielmente y haberse adentrado en la filosofía, la religión y el arte de la india.” (p. 202)

Pero a pesar de esta opinión, Christopher Small aboga a favor de favorecer la experiencia intercultural, ya que desde el primer instante en el que cogemos un instrumento comenzamos un acto de exploración que no se limita únicamente al instrumento, sino que además analizamos la cultura de dicho instrumento evoca y a la vez nos “autoexploramos” a nosotros mismos, de manera diferente a la forma en que lo haríamos si tomáramos un instrumento occidental.

Lo que defiende Small es que tocando y explorando un instrumento o la música de otra cultura es cuando de verdad aprenderemos más sobre dichos instrumentos y la música, a diferencia de si solamente lo estudiásemos en libros u otro tipo de documentación, por lo que justifica un aprendizaje basado en la experiencia.

Dicho aprendizaje en la educación infantil es algo que siempre se halla presente y este es el que en verdad interiorizan los niños y queda plasmado para siempre en su mente, a diferencia de un aprendizaje basado sólo en los libros. Una forma de aprendizaje significativo, pues se añade información nueva a la que ya tienen inculcada y construyen su aprendizaje basado en las experiencias, por lo que “empezar a tocar un instrumento es iniciar un viaje de exploración que no tiene fin, y por ende, no tiene objetivo; en lo que debemos pensar no es en el virtuosismo futuro, sino sólo en la experiencia presente” (Small,2006, p. 202)

También Alcázar (2013) mediante el paradigma referido a la práctica, aplicándolo a la educación musical cuestiona el modelo educativo vigente y que ha estado presente durante épocas anteriores, que se caracteriza por ser estático y lo sustituye por el movimiento, la práctica, la acción y la experiencia con el sonido y con la realidad. Pues es a partir del último cuarto del siglo XX cuando surgen a partir de este enfoque práctico y creativo nuevas pedagogías. Como surgió por ejemplo la *Pedagogie musicale d'éveil* su traducción en castellano sería *Pedagogía de la creación musical (PCPM)*. Esta pedagogía incentiva un acercamiento a los sonidos y al desarrollo psicopedagógico del niño y con las competencias musicales, donde la educación musical se encuentre más atenta a las vivencias que a las nociones teóricas.

Este trabajo fin de grado también aboga por un cambio de aires o estilo de la forma de enseñar música, ya que la educación musical se ha basado en las prácticas anteriores y en las obras de autores del pasado sin tener conocimiento de los compositores actuales y del concepto vigente de lo artístico hasta este momento; se han inculcado más las técnicas de composición que las propias obras de los creadores. Se ha partido de la idea actual que tenemos de que antes de hacer hay que saber mientras que la propuesta de actualización se apoya en la idea que plantea Cristopher Small (1989)

“Las técnicas musicales que se enseñan, tanto en la escuela como en el conservatorio, son principalmente las de la era clásica de la música occidental, técnicas que en los últimos cincuenta años, o más, han sido usadas por pocos compositores serios. Quizá se les pueda ver un uso limitado, en cuanto a quienes desean interpretar música del pasado puede resultarles una ayuda entender algo de los procesos que intervienen en ella; el problema está en que, a diferencia de los músicos de jazz y rock, que siguen la manera más antigua y más entrañable

de adquirir su maestría- la imitación de un maestro o de una figura admirada-, la mayor parte de la enseñanza en las técnicas clásicas se lleva a cabo por mediación de libros de texto, y los libros de texto tienen una inquietante manera de cobrar una seudovia propia, con lo cual relegan al último plano las obras de aquellos maestros sobre quienes se basan.” (p. 203)

Por lo que finalmente tras aprender numerosas técnicas, los estudiantes al acabar su escolarización musical conocen la existencia de las mismas pero no saben cómo aplicarlas o usarlas porque nunca las han puesto en práctica. El uso de estas técnicas debe llevarse a cabo siempre previamente en el colegio y no únicamente poseer conocimientos teóricos sobre la materia. “Cualquier músico africano nos diría enfáticamente que la mejor manera de adquirir las técnicas de la composición es ponerse a usarlas.” (Christopher Small,2006, p. 203)

Y en un aula de infantil, la mejor manera de enseñar música es que los niños investiguen el sonido, lo exploren mediante los objetos, instrumentos en diferentes zonas y de diversas maneras. Que ellos establezcan sus propuestas sonoras, esquemas rítmicos, creaciones y mediante la experimentación, creando con ellos mismos los pilares en los que se levantarán sus conocimientos musicales a medida que vayan avanzando en su escolarización, debemos asegurarnos que todo aquello que los maestros o maestras queramos enseñarles sea lo que los alumnos necesiten y quieran aprender.

Puesto que la creatividad no se encuentra tan sólo en los artistas o los grandes genios sino que todos tenemos cierto potencial creativo y los niños desde pequeños nacen con esa creatividad que es en la escuela donde deberá ser estimulada y desarrollada, ya que para Alcázar esta creatividad es educable en la escuela. Pues según la “Teoría del Aprendizaje Significativo de Ausubel, para quien la escuela puede fomentar convenientemente la creatividad proporcionando oportunidades adecuadas para las expresiones creativas y recompensándolas” (Alcázar, 2013,p.16)

Parece, por tanto, que la enseñanza se está estructurando de forma que todos aquellos conceptos que se aprendan tengan que ser evaluados en cada etapa y si el alumno no responde correctamente a las preguntas se le ofertan las experiencias que permitan su maduración con referencia a los demás niños y niñas de su grupo de clase.

Si se exige que se sepa música antes de poder hacerla los alumnos sólo podrán aprender aquella música que se conoce con certeza, la cual es la música de siglos pasados ya que la música de la época actual es demasiado diversa, cambiante y abstracta con valores inciertos en muchas ocasiones y difícil de inculcar en la escuela. No nos debemos extrañar si un profesor de música no está familiarizado con la música actual y otras formas populares de nuestra sociedad. Pues seguramente a ese profesor de música no se le han ofrecido oportunidades para saber de ella o aprender de esta por su escasa formación.

Pocos profesores conocen la nueva actitud hacia el sonido, dice Delalande en Eufonia (2010), pues para él es necesario que exista una cultura musical en los profesores que se hayan formado en ellos a partir de escuchar de forma abierta y variada, además de que tengan cierto juicio y una práctica creativa con el sonido, lo que ayudaría a transmitir una variada cultura musical, que el profesorado conozca autores como puedan ser John Cage, el cual aboga por que todo el sonido es aceptable e incluso el mismo silencio o, en el mismo sentido, como apunta Small (1989), las distorsiones electrónicas y nuevos sonidos instrumentales de Harry Partch, nos aproximarían a un cambio esperable:

[...] que la sociedad, la cultura musical y la educación se hallan en refleja y se vuelve a reflejar en las otras. Una amarga experiencia ha demostrado que la influencia que la educación puede ejercer sobre la sociedad es pequeña, y aunque parecería que la de la música fuese aún más reducida, puede ser un punto de apoyo sobre el cual basar aquellos cambios en las que son necesarios para que nuestra sociedad pueda liberarse de la garra opresiva de una visión del mundo que niega y desvaloriza nuestra experiencia. En el arte nuevo se pueden distinguir vagamente los lineamientos de nuevas actitudes, y a éstas, si estimulamos la creatividad de cada individuo, podemos darles forma y realidad, poco a poco, en la mente de nuestros alumnos.”(p.206)

Nuestra sociedad se ha convertido en un lugar donde la música se comercia y que está en nuestro entorno de diferentes formas, los niños se encuentran en una sociedad o mundo lleno de sonidos. Sea entrar en una tienda, ir a las fiesta de los pueblos o en actos religiosos pueden encontrarse un sinfín de sonidos que por su corta edad no pueden reconocer. Tan habitual se les hace encontrar en la calle, estación de autobuses o en cualquier sitio gente tocando instrumentos que nunca han visto o ven en pocas ocasiones al año, flauta de pan, banjo, bandas de cornetas y tambores en semana santa e

incluso festivales musicales callejeros como se realizan en la ciudad de Valladolid...etc, todo ello crea cierta curiosidad en el niño de querer experimentar, tocar esos objetos que producen música y la escuela debe proceder a incentivar esa curiosidad y aplacar esa necesidad de experimentar en el aula facilitándoles esos sonidos u objetos sonoros para producirlos.

5. PROPUESTAS DESDE EXPERIENCIAS ENFOCADAS A LA PRÁCTICA

Para la inclusión en el aula de niños de diferente nación además de promover el conocimiento de la música en diferentes culturas se realizará trabajo por proyectos a partir de la música, pues con la música no es necesario el lenguaje verbal para comunicarse entre ellos, además que todos los niños tienen conocimientos musicales, ya sea que conozcan canciones, sonidos o instrumentos. Ya que para los niños la música no es una desconocida, está presente día a día con ellos, además de ser algo que los niños llevan consigo y les sirve como motivación. Asimismo nos da la posibilidad del trabajo en Grupo.

Existen materiales didácticos para la escuela donde no sólo amplía el concepto de música, la importancia que los instrumentos propios tienen en cada cultura y cómo mediante el formato del cuento, los niños y las niñas de infantil pueden aprender multitud de datos que permanecerán en su memoria y ampliarán sus referencias culturales en cuanto a la música y sus características en otras partes del mundo. El carácter exótico de los instrumentos permanece en estos materiales didácticos que encontramos siguiendo la referencia de Monique Frapat, a quien proponemos estudiar en toda su dimensión profesional. Las creaciones musicales realizadas por niños y niñas de infantil en sus clases de música, nos permiten apreciar cómo el uso de instrumentos exóticos en la cultura occidental, forma parte de las sonoridades empleadas de manera natural por ellos en sus sesiones de improvisación y búsqueda de ideas.

En mi periodo de prácticas del practicum II en la escuela Waldorf, pude comprobar cómo los niños se interesaban por los actos musicales culturales que aparecían en su entorno. En una de las clases simularon, después de las vacaciones de Semana Santa, el sonido de las bandas de cornetas y tambores y la misma procesión. Eso me hizo darme cuenta cómo los niños se fijan en todo lo que ocurre a su alrededor y más si es acompañado por algo sonoro. También de vez en cuando traían a clase instrumentos parecidos a las guitarras pero de origen argentino o cajas de Música entre otras cosas.

En unas de las clases que se hicieron fuera del aula, llevé un instrumento de viento, la corneta. Les presenté su sonido mientras los niños decían que era una trompeta, les

indiqué las diferencias entre la corneta y la trompeta, y toqué algo con él para que escucharan sus posibilidades sonoras. A partir de allí los niños sintieron cierta curiosidad y decían querer aprender a tocar la corneta o hacían numerosas preguntas para saber más del instrumento; durante semanas recordaron esta actividad y formaba parte de nuestra historia común durante el periodo de prácticas.

Meditando sobre esta anécdota, me di cuenta del poco conocimiento que los niños tienen sobre numerosas manifestaciones musicales que tienen cerca, de su curiosidad que a veces los adultos no cultivamos ni dejamos que se manifieste y su deseo y curiosidad para saber más sobre lo que ocurre a su alrededor como pueden ser los actos culturales.

5.1 EL TRABAJO POR PROYECTOS

Para poder partir de las situaciones vividas por los niños y las niñas de la clase, podemos plantear un sistema que deje abiertos los temas que vayan apareciendo a partir de sus comentarios y de las aportaciones de las familias. El método de proyectos nos permite, si lo trabajamos adecuadamente y sin sobrecargar a las familias ni la capacidad natural de aprendizaje de estas edades tempranas, ir abriendo temas que iremos manteniendo durante el trimestre o el curso hasta que vayamos completando datos y decidiendo su conclusión en función del interés que el propio grupo manifieste.

Estos trabajos por proyectos implican que el niño trabaja a través de un tema el cual tendrá una serie de recursos y materiales seleccionados por los propios niños, además de buscar información a partir de preguntas que se hagan. El profesorado servirá de guía en la actividad, en la medida que sea necesaria. Con esta metodología les ayudará a los niños a buscar estrategias para organizar la información para construir nuevos contenidos, promueve que el conocimiento sea global e integrado. También con los proyectos serán capaces de utilizar los conocimientos de otras materias e integrarla en la educación musical. Promueve a la vez el aprendizaje significativo, relacionando todo con las ideas previas que tiene del alumnado para a partir de ellas elaborar un conocimiento. La elección del tema que salga de los propios alumnos suscita una motivación intrínseca, además que conseguir que el aprendizaje sea funcional.

El concepto de proyecto no es el que ha derivado en muchos centros para que los padres faciliten el trabajo a sus hijos sino que es un trabajo que se desarrolla en función de los

intereses del alumnado y de la guía del profesor para conseguir objetivos educativos fundamentalmente dentro del propio aula o con la colaboración interdisciplinar en el mismo centro escolar.

También los alumnos para adquirir información podrán acudir a su familiares pues no sólo la escuela es un lugar donde reside toda la información, también se puede adquirir en otros lugares. Los padres pueden servir de apoyo pero no realizarán el trabajo de los niños.

El cuento infantil sirve como desencadenante de propuestas sonoras que evolucionan musicalmente. Se forma mediante un trabajo cooperativo donde toda la clase participa y que resulta motivador para los alumnos, ya que ellos son los protagonistas de su aprendizaje y de aportar conocimientos e información al aula.

A partir de las aportaciones de los proyectos explicados en el libro *Músicas en la escuela*, podemos realizar propuestas encaminadas a desarrollar competencias, conocimientos y actitudes de “músico” en las aulas de Educación Infantil.

Los objetivos que quieren conseguir el cuento musical son adecuados a los que queremos conseguir nosotros con nuestras actividades, por eso han sido elegidos para hacerlos partícipes en las tareas que realizaremos con los alumnos partícipes en este proyecto que quiere presentar diferentes tipos y géneros musicales en el aula. Así también, nos basaremos en la estructura del cuento musical para plantear nuestras actividades en el aula de infantil pues en este proyecto se incluyen todas las prácticas que queremos llevar a cabo con los niños. Incentivando de cierta manera el aprendizaje vivencial.

1. Objetivos seleccionados

- Desarrollar y refinar la escucha musical.
- Utilizar la voz hablada y cantada, con fines expresivos musicales y teatrales
- Experimentar diferentes relaciones entre texto y música.
- Descubrir prácticas de improvisación y de composición musicales
- Iniciarse en las técnicas de grabación y de transformación del sonido.

-Organizarse en el seno del grupo-clase en vistas a una producción colectiva.

-Encontrarse con profesionales y descubrir ciertas profesiones de música.

2-Elección de una producción

- Cuento musical y grabación de un disco.

3-Competencias adquiridas mediante las tareas asumidas por los niños en este proyecto.

-Interpretación

- “Lectura” de textos del cuento, búsqueda de “colores” vocales (coro hablado/ hablado-cantado) en relación con las diversas intenciones de actuación de los personajes.
- Interpretación de coros cantados (unísono, polifonía a tres voces, formas abiertas). Distribución de papeles según las preferencias y posibilidades vocales de cada uno.

-Invención

- Improvisación y creación de paisajes sonoros con los instrumentos de la escuela y de la voz: el puerto, la ciudad, la tormenta, el viaje, los fantasmas.
- Arreglo: nuevas propuestas concebidas a partir de la escucha de anteriores realizaciones.

-Escucha

- Descubrimientos “en directo” de instrumentos (familia de flautas) (ciertas flautas rudimentarias serán utilizadas por los niños para producir paisajes sonoros)
- “Diálogos” con un cuentacuentos profesional, con un flautista, con un compositor.
- Escucha crítica de grabaciones realizadas (textos, paisajes, mezclas)
- Escucha “en concierto” del disco realizado.

4. Conocimientos utilizados o asimilados por los niños para adquirir estas competencias.

-Conciencia y dominio del gesto vocal.

- Conocimiento y práctica instrumental.
- Organización de la materia sonora en el espacio y en el tiempo.
- Medios que permitan analizar la percepción del fenómeno musical.
- Conocimiento del contexto histórico y artístico (la leyenda)
- Planteamiento y desarrollo de una memoria personal.
- Técnicas de grabación y de reproducción sonoras.
- Conocimiento de hábitos de trabajo en grupo, relaciones e interactividad.

5-Planteamientos de procesos y responsabilidades de los adultos responsables del proyecto.

5A Campo pedagógico

- Evaluación de competencias y detección de carencias en los niños durante la elaboración del proyecto escolar.
- Elección de objetivos prioritarios.
- Planteamiento de un proyecto artístico en función de estos objetivos.
- Puesta en marcha del proyecto.
- Seguimiento del proyecto, sirviéndose de indicadores relativos a cada una de las competencias propuestas.

5B Campo artístico

- Redacción del libreto y elaboración de una partitura de forma abierta, teniendo en cuenta las posibilidades de los niños.
- Interpretación del papel del narrador.
- Interpretación de las partes de flauta.
- Grabación y mezcla.

5.2 EL PROYECTO MUSICAL: MÚSICAS DEL MUNDO

Esta actividad se inicia tras la interpretación que hace Christopher Small sobre la enseñanza de la música en el aula, donde los niños deben ser agentes activos de su aprendizaje, dando pie a experimentar con el sonido y con los instrumentos, a la vez que se llevan a cabo la experimentación y no sólo de aprenderlas de forma teórica.

Para enseñar a los niños se debe de comenzar por algo concreto y cercano para ellos, muestras musicales que pueden percibir a su alrededor en su día a día para entender esa expresión musical y lo que les diferencia con otros tipos o géneros musicales.

Destacando a François Delalande que bien dice que el sonido y la fascinación por éste hacen que experimenten con sus movimientos la creación de nuevos sonidos, y que esta búsqueda del mismo es un tipo de gen creador o de invención que tienen esos niños desde su nacimiento. Por lo que debemos incentivar esa necesidad creadora en la escuela.

A partir de las experiencias compartidas en función de la oferta musical del entorno más cercano, habrán aprendido los géneros musicales más sencillos para estas edades y que se podrán encontrar en su entorno se procederá a plantear música de otros lugares y que los niños no conozcan pero que a la vez pueden escucharlas en cualquier parte donde vayan, ya sea en tiendas, en las calles o en festivales musicales que se llevan a cabo gratuitamente en las ciudades como por ejemplo la fiesta de la música que se celebra, por ejemplo, hacia el 21 de Junio en Valladolid.

La elección del tema será pactado con los alumnos y se tendrá en cuenta si hay niños de otras culturas en el aula. Además este proyecto musical se elegirá partiendo de las distintas nacionalidades existentes en la clase, se puede realizar con todos los ciclos de Educación Infantil.

El esquema que utilizaremos para trabajar las músicas de diferentes países y del nuestro, se podrá llevar a cabo con todos ellos. El eje central, como hemos dicho antes, será saber qué país les interesa a los niños para aprender la música y cultura del mismo. Así las culturas que se pueden tomar como ejemplo en este proyecto pueden ser la africana, asiática, árabe, sudamericana, el país propio, que en este caso sería España, junto con la zona donde esté el colegio.

5.2.1 Actividad: La música en el entorno de los niños.

Objetivos:

- Reconocer los diferentes géneros musicales que pueden presentarse en su entorno.
- Diferenciar que se usan ciertas vestimentas para presentar diferentes géneros musicales.
- Expresarse corporalmente con la música de los diferentes géneros.

Descripción de la actividad

En esta actividad se darán a conocer diferentes géneros musicales que encuentran ellos en su entorno o a su alrededor.

-Música Culta

-Clásica (orquestas)

-Ópera

-Marchas procesionales o sacra

-Bandas de cornetas y tambores.

-Coro de la iglesia.

-Folklore

-Flamenco

-Jotas.

-Música popular

-Charangas.

-Pop

-Rock

-Jazz

Se enseñará en clase distintos tipos de música y cada semana aprenderán un nuevo género musical. Se les mostrarán vídeos sobre algunas óperas o el género que se esté tratando ese día y se explicará cómo suelen ir vestidos en cada género musical o qué es característico de este aspecto. Además se les indicará cuáles son los lugares donde se suelen interpretar esos géneros musicales.

Cuando estén todos los niños sentados en la asamblea se les irá preguntando lo que transmite esa música, cómo se sienten al escucharla o qué les ha llamado la atención de ese estilo y también si lo han escuchado antes o si lo han visto en alguna ocasión.

La segunda propuesta de esta actividad será que interpreten o recreen esa variedad musical a partir de una canción infantil o una historia. Según las ideas que vayan dando los niños se irá montando una composición que será grabada para que los niños puedan verse y escucharse. En esta composición libre, los alumnos se dividirán en varios grupos, unos serán las voces si en ese género se necesita utilizar la voz o si la creación lo requiere, otros producirán el sonido característico o de algún instrumento. Cuando esté montada por completo, los niños se disfrazarán aproximando la referencia real a sus intereses en el juego simbólico y se dará un pequeño concierto en el lugar que le corresponda (patio, salón de actos del colegio, etc...) con los demás grupos de infantil y ciclo medio, en su caso.

5.2.2 Actividad Inicial para cada cultura: Instrumentos del mundo.

Objetivos:

- Reconocer visualmente los instrumentos muy significativos de las diferentes culturas que se vayan presentando.
- Relacionar los instrumentos con los países o lugares del lugar de donde vienen o son originarios.
- Reconocer el sonido que produce este instrumento y si es posible saber clasificarlo en instrumento de viento, cuerda o percusión.
- Reproducir un sonido parecido con materiales que encuentren y que les recuerde al instrumento explicado en clase.

-Aprender a esperar, escuchar y respetar mientras los compañeros realizan alguna actividad.

-Comparar instrumentos y saber cuáles son sus diferencias.

Descripción de la Actividad.

Los niños entran en el aula y “el muñeco protagonista” de la clase no se encuentra allí, se ha ido de viaje para conocer la cultura de otro país, la cual ha sido elegida por los niños en la asamblea el día anterior. Deja una carta en la que, al abrirla, se halla la fotografía de un instrumento, otro día imágenes del país, al día siguiente dejará un instrumento de ese país (que puede ser facilitado por las familias) si no es posible se podrá construir uno en otra actividad, para luego fomentar el taller de instrumentos.

Los instrumentos que se mostrarán serán simples y por supuesto serán típicos del país. Por ejemplo:

-España: guitarra española o el cajón flamenco, la gaita. (Se puede introducir dependiendo del lugar, la música de cornetas y tambores producida en un acto cultural y tradicional como es la semana santa)

-Castilla y León: dulzaina, tamboril o castañuelas.

-Países árabes: Laúd, darbouka, raïta.

-Países africanos: djembe, Sekere.

-Sudamérica: flauta de pan o zampona, bombo.

-China: zheng, Konghuo y Luo

Los niños podrán escuchar el sonido de cada instrumento, ya sea de forma real por la posibilidad de traer el instrumento, por ayuda de los familiares o porque les tenemos al alcance o a través de grabaciones. Si en la clase donde vamos a explicar una cultura determinada hay un alumno perteneciente a la misma, se le dará cierto protagonismo para que explique los instrumentos y así también ayude a sus compañeros a identificarlos.

Otras de las actividades principales después de escuchar el sonido del instrumento de la zona o de los países que se elijan, será reproducirlos mediante materiales sonoros y

materiales que ellos crean que imitan ese sonido como también la construcción de forma casera de ese instrumento. Así podrán crear la música del país ellos mismos; se procurará que la simplificación de la situación se acompañe de documentos de audio y vídeo que garantice un conocimiento con referencias adecuadas.

Asimismo cuando los niños hayan aprendido varias culturas durante el curso, se podrá recordar con los instrumentos anteriores que hemos dado, preguntando en qué se parece con el de las otras culturas que hemos enseñado

Taller de Instrumentos: Los niños que quieran podrán construir su propio instrumento con ayuda de la profesora con materiales caseros fáciles de conseguir para imitar a los instrumentos estudiados en este taller. (Para la información y explicaciones sobre la creación de instrumentos se dispone de referencias electrónicas que referenciamos)

Evaluación de la Actividad: ¿De dónde ha venido este Instrumento?

Esta evaluación se realizará cuando hayan conocido diversas culturas y sus instrumentos a modo de juego.

1. Se dividirá a los niños en grupos de cinco niños o niñas. Cada uno recibirá un sobre donde habrá una foto de uno de los instrumentos trabajados y una foto de alguno de los países a los que ha viajado nuestra marioneta o protagonista y que anteriormente habremos recibido en el aula junto con las opciones en audio y vídeo que hemos utilizado anteriormente.
2. Con nuestra ayuda iremos emparejando adecuadamente los documentos visuales apoyándonos de nuevo con los datos de referencia.

Una vez que se haya realizado esta primera fase podemos pasar en momentos sucesivos, para asegurar una continuidad en el aprendizaje, a elaborar, a la siguiente variación en la actividad:

1. Se pondrá la grabación del sonido que hace el instrumento del país estudiado. A la vez que los niños tendrán delante de ellos imágenes de los instrumentos que han trabajado o los que hayan producido en el taller.
2. Cuando cese el sonido del instrumento que se haya puesto en la grabación o el vídeo, los niños buscarán la imagen con el instrumento que hayan identificado, propiciando un aprendizaje colectivo.

3. Esto finalizará cuando todos los niños sepan qué sonido es de cada instrumento y lo relacionen entre sí.

Actividad Principal: Músicas y canciones del Mundo.

Objetivos:

-Realizar audiciones de esta pieza cantada por niños y niñas del país de origen de la misma.

-Interpretar una canción cantada en una lengua del país o la cultura que estén trabajando.

-Expresar libremente mediante el movimiento en el espacio la escucha musical analizada previamente.

-Diferenciar los instrumentos estudiados, en una obra musical con solos de los mismos.

Después de haber trabajado los instrumentos del país que toca en el proyecto del mes o semana, se les introducirá a los niños. A la música típica que acontece en el país que se esté estudiando, por ejemplo, se pueden escuchar las siguientes músicas de los diferentes grupos de países presentes en el aula. A modo de ejemplo, nos aproximaremos a los que puedan estar incluidos en las listas del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO.

-Países árabes: Música berebere, andalusí. Rai.

-Países africanos: Griot (aunque en esta cultura las canciones de esta zona está íntimamente relacionado a las actividades cotidianas, suele ser un tipo de diálogo)

-Sudamérica: Música Andina

-China: Ópera china y Música étnica Han.

Se pondrán músicas donde sólo suenen los instrumentos juntos y luego en la que la voz sea partícipe, si es que en esa cultura la voz tiene cierto protagonismo. Así podrán ver cómo se mezclan diferentes instrumentos para realizar la música de esa cultura y la utilización de la voz. Se pueden utilizar canciones a modo de historias o cuentos donde se expresan bailando o representándolo con su cuerpo.

Se les harán preguntas sobre lo que han escuchado, qué les parecía la voz y qué les transmite esa música. A la vez que se les preguntará si lo han escuchado en algún otro lugar, dónde, qué instrumentos creen que sonaban en la canción o en el cuento musical y si esa música es de la cultura de algún alumno, se le dejará que explique a los demás lo que sepa relacionado sobre su cultura. Los niños podrán escuchar en la música actual rasgos de músicas de otros países.

Después se dejará puesta esa música para que se expresen con ella libremente, lo que para ellos significa o les transmite esa música de otra cultura, sus emociones, estados de ánimo y comunicarse con el cuerpo con los demás niños.

Alcázar (2013) en *Seis invitaciones para una educación musical creativa*, propone que se basen en interpretar o recrear cuentos, músicas o canciones que los niños ya han escuchado.

Aquellos que quieran podrán utilizar los instrumentos construidos de esa cultura para componer aquellos sonidos que han oído en el aula mientras otros grupos interpretan las voces, otros hacen sonidos y otros cuentan la historia si es cuento lo que quieren recrear, mientras otro grupo se disfraza con las ropas típicas de esa cultura y danzan si es lo que ellos quieren. La profesora lo podrá grabar para luego mostrar el resultado final a los niños.

En gran asamblea después de todo esto se puede explicar un poco de la cultura que hemos aprendido hoy, su música, sus costumbres y cuándo suelen cantar sus canciones o celebrar sus fiestas, cuáles son sus vestimentas tradicionales para bailar si las tienen y todo aquello que quieran compartir aquellos niños originarios de ese país o cultura basándonos en el cuento musical si se requiere para su mayor entendimiento.

6. ALCANCE DEL TRABAJO FIN DE GRADO

La propuesta que presentamos en este estudio, puede considerarse ambiciosa si pensamos que vamos a educar a niños y niñas de Educación Infantil. Sin embargo la formación del profesorado exige no olvidar que las normas legales y los documentos que las desarrollan no se escriben para ser olvidados sino que su conocimiento puede cambiar el planteamiento y la perspectiva del profesorado y los referentes culturales de la clase desde sus manifestaciones más cercanas y locales hasta las culturales de tipo universal.

Las fuentes que un educador debe estudiar, van más allá de las ofrecidas en sus estudios; la antropología está en la base del conocimiento sobre el valor que la cultura tiene en el ser humano y abordar este trabajo ha servido para ser mucho más consciente de estas exigencias.

En el área de Música no se había realizado todavía, desde esta Facultad, un trabajo que planteara esta idea. Es por eso por lo que ha resultado complejo pero al mismo tiempo más interesante descubrir todo un mundo de opciones a estudiar. La documentación que se ofrece en este trabajo puede resultar interesante para otros estudiantes o profesionales que busquen ampliar la perspectiva cultural en sus aulas.

7. CONCLUSIONES

Cuando se estudian las diferentes asignaturas de un grado como el que nos es este caso, abordar el Trabajo Fin de Grado supone dar un salto cualitativo para el que se requiere completar el desarrollo de las competencias profesionales. Cambiar la perspectiva hacia un nivel mucho más amplio, abre tantas posibilidades que es difícil decidir la selección adecuada para un estudio como este.

En el presente trabajo hemos optado por incorporar aquello que es previo a posibles estudios de análisis de documentos o comparación de su aplicación en situaciones educativas. Se ha partido del hecho de que participar en un proceso de naturaleza cultural puede ser el punto de inicio de una reflexión sobre los referentes culturales de nuestro entorno. Nos hemos preguntado si lo que encontramos en pueblos o ciudades puede ser utilizado en el aula como valor cultural y qué autores nos aportan datos sobre esta cuestión.

Las aportaciones de Bruner han sido de vital importancia y este trabajo las pone en evidencia porque fundamentan y dan perspectiva a lo que sucede en la vida cotidiana de las personas, como es el caso de quien realiza este trabajo, o de lo que sucede en el aula de Educación Infantil y nos pasa desapercibido si no somos sensibles a la propia sensibilidad que los niños y niñas tienen explícita o implícitamente. ¿Qué nos perdemos, por falta de sensibilidad y de formación permanente, de cuanto surge espontáneamente entre nuestros niños y niñas incluida la relación con sus familias?

A partir de la obra de Small, planteamos cuestiones que han sido también muy reveladoras, aconsejamos su estudio a quienes tengan interés por aportar innovación a su práctica docente en la Educación Musical. Todas las citas expuestas nos transmiten una visión avanzada en este tema, ya en el último tercio del siglo pasado. Un futuro que queremos conocer en las próximas publicaciones que se realicen para que la educación musical avance haciendo lo que ya está suficientemente estudiado.

El aula de Educación Infantil no debe estar ajena del marco final de las referencias culturales. Escuchar manifestaciones tan ricas y variadas en afinaciones, instrumentos, juegos vocales, danzas e incluso aspectos coreográficos y teatrales de la música en diferentes culturas, es muy aconsejable y estimula las capacidades creativas tan necesarias en estas edades.

8. LISTA DE REFERENCIAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcázar, A. (2013), en Gustems, J. (ed.), *Creatividad y educación musical: actualizaciones y contextos*, Barcelona: Dinsic, pp. 16-31
- Bruner, J. (2012). *La educación puerta de la cultura*. Boadilla del Monte, Madrid: Antonio Machado Libros.
- Delalande, F. (1995). *La música es un juego de niños*. Buenos Aires: Ricordi.
- Pedrero, N. (2007). *Músicas del mundo: una propuesta intercultural de educación musical*. Barcelona: ICE-Horsori.
- Giráldez, A. (2010). Entrevista de François Delalande. *Eufonia didáctica de la música*, (49), 115-122
- Hormigos, J. (2008). *Música y sociedad : análisis sociológico de la cultura musical de la posmodernidad*. Madrid: Fundación Autor.
- (2004). *Músicos en la escuela : guía de competencias musicales : nivel final de la educación primaria*. Courlay: J.M. Fuzeau.
- Small, C. & Guastavino, M. (1989). *Música. Sociedad. Educación : un examen de la función de la música en las culturas*.

REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, que regula el Título de Maestro en Educación Infantil.
- BOE núm. 293 del Viernes 8 diciembre 2006, Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

-Arriarán, S. (2000). *La hermenéutica de Clifford Geertz*. Iztapalwa 49, 95-105.
<http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=743&article=757&mode=pdf>(consultado el 31 de Junio 2014)

-*Construcción de instrumentos musicales*http://issuu.com/rivuslupe/docs/200_instrumentos_musicales_caseros(consulta realizada el 1 de Julio 2014)

-Los derechos culturales. *Declaración de Friburgo*.http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf(Consultado el 27 de Junio de 2014)

-Derechos culturales: cultura y desarrollo. *Que son los derechos culturales*. Forum Barcelona (2004). <http://www.culturalrights.net/es/principal.php?c=1> (consulta realizada el 28 de Junio 2014)

-Derechos culturales: cultura y desarrollo. *Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948)*.
<http://www.culturalrights.net/es/documentos.php?c=18&p=141> (consulta realizada el 28 de Junio 2014)

-Derechos culturales: cultura y desarrollo. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Naciones Unidas, 1966).
<http://www.culturalrights.net/es/documentos.php?c=18&p=142> (consulta realizada el 28 de Junio 2014)

-*Memoria de plan de estudios del título de grado Maestro-o maestra- en educación infantil por la Universidad de Valladolid*. (Versión 5, 13/06/2011)
<http://www6.uva.es/export/sites/default/contenidos/gobiernoUVA/Vicerrectorados/VicerrectoradoEstudiantes/Grado/CCSS/UVaGradoEducacionInfantil.pdf>(Consulta realizada 15 de Junio)

- Giménez, G. (2004). *La cultura como identidad y la identidad como cultura*.
<http://www.galanet.be/dossier/fichiers/La%20cultura%20como%20identidad%20y%20la%20identidad%20como%20cultura.pdf>
- UNESCO. *Ámbitos del Patrimonio Inmaterial en la convección de 2003*.
<http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00052>(Consultado el 26 de Mayo 2014)
- UNESCO. *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*.
<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>(consultado el 26 de Mayo 2014)
- UNESCO. *Declaración Universal de Derechos Humanos*.
http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=26053&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
(consultado el 27 de Mayo 2014)
- UNESCO. *Listas del patrimonio cultural inmaterial y registro de mejores prácticas de salvaguardia* (2008-2013).
<http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00011>(consultado el 26 de Mayo 2014)
- UNESCO. *¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?*
<http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00002>(consultado el 25 de Mayo 2014)
- UNESCO. *Proclamación de las Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad* (2001-2005).
<http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00103>(consultado el 25 de Mayo 2014)
- UNESCO. *Texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* (2003).
<http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00022#art2>(consultado el 25 de Mayo 2014)

ANEXOS

ANEXO 1

Según la Convención de la UNESCO de 17 de octubre de 2003 sobre el patrimonio Cultural inmaterial, se considera su importancia en los siguientes términos:

“Considerando la importancia que reviste el patrimonio cultural inmaterial, crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible, como se destaca en la Recomendación de la UNESCO sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular de 1989, así como en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001 y en la Declaración de Estambul de 2002, aprobada por la Tercera Mesa Redonda de Ministros de Cultura, Considerando la profunda interdependencia que existe entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio material cultural y natural y Consciente de la voluntad universal y la preocupación común de salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Reconociendo que las comunidades, en especial las indígenas, los grupos y en algunos casos los individuos desempeñan un importante papel en la producción, la salvaguardia, el mantenimiento y la recreación del patrimonio cultural inmaterial, contribuyendo con ello a enriquecer la diversidad cultural y la creatividad humana. Considerando la necesidad de suscitar un mayor nivel de conciencia, especialmente entre los jóvenes, de la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia y considerando que la comunidad internacional debería contribuir, junto con los Estados Partes en la presente Convención, a salvaguardar ese patrimonio, con voluntad de cooperación y ayuda mutua.”

